



## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

**Expediente nº:** 13/13S/2010

**Objeto de la contratación:** Seguimiento fotográfico de las actividades institucionales del Lehendakari y Consejeros y Consejeras del Gobierno Vasco.

**Tipo de contrato:** Servicios

**Procedimiento:** Negociado

**Clase:** Ordinario

Mediante RESOLUCIÓN de fecha 26/01/2010 se autorizó la convocatoria de procedimiento para la adjudicación del expediente de referencia.

Con fecha 26/01/2010 se cursó invitación para presentar oferta económica a las siguientes empresas:

JON BERNÁRDEZ LOSADA

Según consta en las actuaciones, y dentro del plazo establecido, las empresas presentadas fueron:

JON BERNÁRDEZ LOSADA

Mediante RESOLUCIÓN de fecha 18/02/2010 se procedió a la adjudicación provisional del expediente.

El correspondiente anuncio fue publicado en el perfil de contratante.

Transcurrido el plazo previsto por la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y en virtud de las competencias que en materia de contratación administrativa me han sido atribuidas

## RESUELVO:

- Adjudicar definitivamente el contrato de referencia a:

Adjudicatario	Precio mes prestación de servicios (*)	Plazo
JON BERNÁRDEZ LOSADA	2.327,59 EUR IVA.: 372,41 EUR Total: 2.700 EUR	31/12/2010

(\*) Que junto con los precios incrementales recogidos en el ANEXO de esta resolución, supone un precio máximo de gasto del contrato, IVA incluido, de 39.960 euros.



El importe de la adjudicación será imputado en el presente ejercicio y en el mismo deben entenderse incluidos todos los conceptos, impuestos, gastos, tasas y tributos de cualquier esfera fiscal y también el IVA y el beneficio industrial del contratista.

- Formalizar con la empresa adjudicataria el correspondiente contrato.
- Publicar la presente adjudicación, si procede, en los correspondientes boletines oficiales y en el perfil del contratante.

Vitoria-Gasteiz, 18/03/2010

Director de Servicios

Fdo.: Rafael Gallo Hermosa

**ANEXO****RELACIÓN-RESUMEN DE GASTOS INCREMENTALES:**

- *Prestación de servicios extras*
  - Cada servicio extra en día laborable: 48,41 €.
  - Cada servicio extra en fin de semana o festivo: 96,82 €.
- *Gastos de viaje*
  - Billetes en desplazamientos: factura.
  - Kilometraje (uso vehículo propio): 0,29 €.
  - Gastos de aparcamiento: factura.
  - Gastos de peajes: factura:
  - Comida (con presentación de factura): hasta un máximo de 19,05 €.
  - Cena (con presentación de factura): hasta un máximo de 19,05 €.
- **Jornadas de servicios fuera de la C.A.P.V.**
  - Indemnización/día: 221,45 €.
  - *Gastos de viaje*
    - Billetes en desplazamientos: factura.
    - Kilometraje (uso vehículo propio): 0,29 €.
    - Gastos de aparcamiento: factura.
    - Gastos de peaje: factura.
    - Alojamiento/desayuno (hotel de hasta 4 estrellas): factura.
    - Dieta/día por servicios en el estado español : 38,11 €.
    - Dieta/día por servicios en el extranjero: 77,25 €.

Presupuesto máximo para gastos incrementales: 15.660 €, IVA incluido.